

Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.078-E.

6/1.698/1997.—Doña CATALINA CANELO MÁRQUEZ contra resolución de 1-10-1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.079-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.695/1997.—Doña LUISA ROMERO DE LA OSA GUERRA contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.847-E.

6/1.685/1997.—Doña TERESA CARRILLO MARTÍNEZ contra resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.849-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/427/1998.—GRAN CASINO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-11-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.844-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/19/1998.—Don PETRONILO MARTÍNEZ PARDO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 4-11-1997, sobre reconocimiento económico.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.846-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.556/1997.—Doña MARÍA DEL CARMEN RINCÓN LEÓN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.097-E.

6/1.546/1997.—Doña MARÍA DEL ROSARIO EXÓSITO GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.098-E.

6/1.536/1997.—Doña MARÍA LUISA VALLECILLOS FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.100-E.

6/1.526/1997.—Doña MATILDE GÁLVEZ FIOLO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.101-E.

6/1.516/1997.—Doña ISABEL RUIZ BERDEJO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.102-E.

6/1.503/1997.—Doña JUANA MARÍA CRUZ JIMÉNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.103-E.

6/1.486/1997.—Doña CARMEN LLATAS BELLOCH contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.104-E.

6/1.476/1997.—Doña ASUNCIÓN ESTRUCH TUR contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.105-E.

6/1.466/1997.—Doña AMPARO SÁNCHEZ LUJÁN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.106-E.

6/1.446/1997.—Doña ELISA MÉNDEZ GARCÍA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.107-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a

los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.573/1997.—Doña PILAR MONTERO PORTABELLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.855-E.

6/1.593/1997.—Don JUAN ALBA NAVAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.858-E.

6/1.603/1997.—Doña MANUELA CUMPLIDO COPETE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.860-E.

6/1.613/1997.—Doña CARIDAD OTERO MORALES contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.864-E.

6/1.623/1997.—Don EDUARDO NADALES DÍAZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.868-E.

6/1.633/1997.—Don ELOY NIETO ANGULO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.870-E.

6/1.643/1997.—Doña M. REGLA RAMOS ALONSO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.872-E.

6/1.653/1997.—Doña FRANCISCA SÁNCHEZ MONTES contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—11.874-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.060/1997.—Doña MARINA VILLA RAMÍREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.875-E.

6/2.060/1997.—Don ANTONIO CASTRO MORAL contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.876-E.

6/2.074/1997.—Doña MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ BALBOA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—11.880-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos rese-

ñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 8/123/1998.—WINECNIC, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio del Interior.—11.108-E.
8/158/1998.—Doña RAMIZA HAMIDOVIC contra resolución del Ministerio del Interior.—11.109-E.
8/167/1998.—Don MAKANGU MANTU contra resolución del Ministerio del Interior.—11.110-E.
8/1.193/1997.—Doña VICTORIA OVBIAGELE JAMES contra resolución del Ministerio del Interior.—11.111-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 8/175/1998.—ISLEÑA DE NAVEGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.728-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 432/1998, interpuesto por «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia del Ministerio de Educación y Cultura, de 12-12-1997, dictada en el expediente de aprobación de gasto por incremento de precio del contrato de construcción de un Centro de Educación Infantil (9 + 0) unidades, en el Colegio público «Reyes Católicos», de Melilla, que fija el incremento del importe del contrato.

Lo que se hace público conforme a los dispuesto en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción y a los efectos del artículo 64.3 del mismo texto legal, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento de aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Secretario.—11.622-E.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA-APOYO EXTRANJERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Sección en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 12.734/1994, interpuesto por don Soudi Yahya, provisto de NIE número X.1504272.A, con último domicilio en la calle Las Lomas, El Algar (Cartagena), y actualmente en ignorado paradero, contra sendas resoluciones de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior denegatorias, respectivamente, de los permisos de trabajo y/o residencia que hubo solicitado, por el presente se requiere al recurrente meritado, don Soudi Yahya, por plazo de diez días, para que comparezca ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en esta capital, paseo de Pintor Rosales, 44, y designe domicilio en las presentes actuaciones en el que pueda ser citado y localizado durante el curso de este procedimiento, quedando en otro caso por decaído en su derecho a la obtención de la solicitada designación de profesionales de turno de oficio y procediéndose, además, al archivo de este recurso sin más trámites.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al recurrente don Soudi Yahya, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.702-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.230/1996, interpuesto por doña Eliana Sánchez Ismodes, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que se ha dictado auto de 7-7-1997, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por doña Eliana Sánchez Ismodes. Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los señores anotados, de lo que yo, el Secretario, doy fe».

Y para que sirva de notificación a doña Eliana Sánchez Ismodes, expido el presente, que firmo en Madrid a 9 de febrero de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—11.633-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 263/1998, interpuesto por doña Consuelo Pasalodos Miralles, contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de 5-6-1997, sobre concesión de la marca nacional número 2.026.778 (9), denominada «Dulcilínea».

Lo que se hace público conforme a los dispuesto en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción y a los efectos del artículo 64.3 del mismo texto legal, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento de aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente.

Madrid, 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.632-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 30/1995, interpuesto por doña Kaoukab Drouka, contra la resolución del Consulado General de España en Tetuán (Marruecos), en el que se ha dictado auto de fecha 5-2-1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por doña Kaoukab Drouka. Firme la presente resolución procedase a su archivo. Contra la presente cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los señores anotados, de lo que yo, el Secretario, doy fe».

Y para que sirva de notificación a doña Kaoukab Drouka, expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—11.628-E.

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

Por tenerlo así acordado esta Sala, en providencia de esta fecha, se hace saber, por medio del presente, que en esta Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha admitido a trámite el recurso número 402/1998, interpuesto por AMIC, Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil, contra la resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de 18-9-1997, que desestima el recurso ordinario interpuesto contra otra de 5-2-1997 que concede la marca número 2.023.480, «Amicalis», en clase 42.

Lo que se hace público conforme a los dispuesto en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción y a los efectos del artículo 64.3 del mismo texto legal, sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento de aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.630-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 220/1995, interpuesto por don Ahdil El Maati, contra la resolución del Consulado General de España en Tetuán (Marruecos), en el que se ha dictado auto de fecha 5-2-1998, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda archivar el presente recurso interpuesto por don Ahdil El Maati. Firme la presente resolución procedase a su archivo. Contra la presente cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los señores anotados, de lo que yo, el Secretario, doy fe».

Y para que sirva de notificación a don Ahdil El Maati, expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—11.629-E.